

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 20 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1618.

TENIENDO PRESENTE: D.A N°1435 del 05.06.2019, donde se otorga la Patente Comercial Definitiva.

VISTOS: El Artículo 24 y 26 del D.L 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1435 del 05/06/2019 donde se procede a otorgar patente a Servicios Médicos Spa, domiciliado en Av. Concón, ya que se produjo un error en la creación de la carpeta.

DONDE DICE:

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS MEDICOS SPA
R.U.T. N°:	76.768.981-0
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.
DIRECCIÓN:	AV. MANANTIALES #955, LOCAL 203, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD:	3341-1
SEMESTRE	1° SEM. 2019 (UTM abril 2019)
PATENTE	\$24.298.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$47.040.-

DEBE DECIR:

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL).
AL CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS MEDICOS SPA
R.U.T. N°:	76.768.981-0
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.
DIRECCIÓN:	AV. MANANTIALES #955, LOCAL 203, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD:	3341-1
SEMESTRE	1° SEM. 2019 (UTM abril 2019)
PATENTE	\$24.298.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$47.040.-

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1435 de fecha 05.06.2019.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el N°1.

A

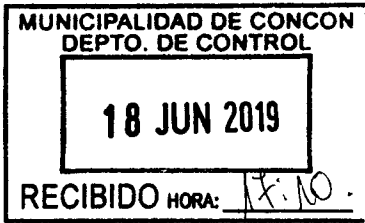
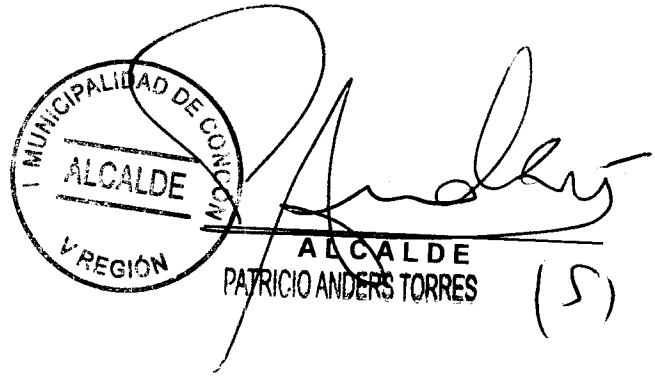
4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



EAO/CAG/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado